

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 203

Fecha Estado: 13/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190128600	Verbal	ALVARO DE JESUS ZAPATA MURIEL	AGROSURAMERICA S.A	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, NO TIENE ACEPTA NOTIFICACION POR AVISO	12/12/2023		
05001400302820230096600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FRANCY ELENA ALVAREZ GARCIA	MUNICIPIO DE ENVIGADO SECRETARIA DE TRANSITO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA ACREEDORA EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. DEL AUTO CON FECHA 14 DE JULIO DE 2023, REQUIERE A LA ABOGADA DE EPM, RECONOCE PERSONERÍA A LA DRA. NUBIA CECILIA MUNTOYA ECHEVERRI, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA DEUDORA FRANCY ELENA ÁLVAREZ GARCÍA PARA QUE DÉ CLARO Y CABAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LE HIZO EN EL AUTO QUE DECRETÓ LA APERTURA DE LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	12/12/2023		
05001400302820230125400	Amparo de Pobreza	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	SERGIO IGNACIO MOLINA OSORIO	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A SOLICITUDES	12/12/2023		
05001400302820230157900	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO MORANTH VILLEGAS	JORGE LUIS ACOSTA RESTREPO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/12/2023		
05001400302820230159300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YINETH ELIANA HERNANDEZ VELEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230159700	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	DIEGO ALEXANDER LOPEZ AGUIRRE	Auto ordena comisión COMISIONAR A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE COMUNIQUE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, RECONOCER PERSONERÍA	12/12/2023		
05001400302820230162200	Verbal	MARIA NELLY VALLEJO HENAO	INVERSIONES VALERAMI S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA CONTESTAR, CONCEDE AMPARO DE POBREZA, RECONOCE PERSONERIA	12/12/2023		
05001400302820230162200	Verbal	MARIA NELLY VALLEJO HENAO	INVERSIONES VALERAMI S.A.S	Auto decreta medida cautelar COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	12/12/2023		
05001400302820230163500	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MAYANIS CASTRO MENA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/12/2023		
05001400302820230164200	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUZ MARINA CASTAÑEDA URIBE	Auto ordena comisión COMISIONAR A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE COMUNIQUE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, RECONOCER PERSONERÍA	12/12/2023		
05001400302820230169800	Verbal Sumario	OMAIRA BENJUMEA VELASQUEZ	MARIA ESPERANZA BALLESTEROS RESTREPO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	12/12/2023		
05001400302820230181800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	PATRICIA ELENA RESTREPO OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	12/12/2023		
05001400302820230181800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	PATRICIA ELENA RESTREPO OSORIO	Auto requiere A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. (ANTES CIFIN - ASOBANCARIA) PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	12/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230182900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	NELSON PEÑA ECHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	12/12/2023		
05001400302820230182900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	NELSON PEÑA ECHAVARRIA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	12/12/2023		
05001400302820230183700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	LEIDY JOHANA CASTILLO ARIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	12/12/2023		
05001400302820230183700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	LEIDY JOHANA CASTILLO ARIZA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	12/12/2023		
05001400302820230183900	Verbal Sumario	EDICELLY DEL SOCORRO VELEZ GOMEZ	SERVIENTREGA S.A	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE RECHAZO, INDICARÁ CUÁL DE LOS DOMICILIOS DE LOS DEMANDADOS ES EL QUE SE ESCOGE PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE ASUNTO CON EL FIN DE ESTABLECER FUERO DE COMPETENCIA TERRITORIAL	12/12/2023		
05001400302820230184300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JULIO HUMBERTO PEÑA ESCOBAR	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/12/2023		
05001400302820230184600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	IGNACIO ANTONIO MONTOYA MUÑOZ	Auto inadmite tutela ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/12/2023		
05001400302820230185200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	GLORIA KONSTANZA ALDANA BALLÉN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/12/2023		
05001400302820230185600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SANTIAGO BARRIENTOS LOPEZ	Auto requiere A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE RECHAZO, MANIFIESTE CUÁL ES EL FUERO DE COMPETENCIA TERRITORIAL	12/12/2023		
05001400302820230185900	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	BIPLASTO S.A.S	Auto Ordena Remitir A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO), POR COMPETENCIA	12/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230187900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ARNULFO GRANADOS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/12/2023		
05001400302820230188400	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KARINA ALEXANDRA NOREÑA GIRALDO	Auto Ordena Remitir AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO ANTIOQUIA (REPARTO), POR COMPETENCIA	12/12/2023		
05001400302820230189300	Ejecutivo Singular	BANCO W SA	GILMER ANTONIO DIAZ JARAMILLO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **296ebf06ddb2637710cef169edac4078292f76e6b4f9fd3b2e80b0c6ee173d33**

Documento generado en 13/12/2023 08:13:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>